

Expediente 300/2017/0638

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Vicálvaro, en sesión no pública al objeto de valorar el informe técnico de las proposiciones económicas presentadas en el procedimiento del contrato de servicios titulado: **“PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2017-2018. TRES LOTES**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

El Jefe del Departamento Jurídico, D. Enrique Torres Rodriguez.

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente.

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a Alejandra Díaz Sánchez

En primer lugar, se da cuenta que en la sesión del 1 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas.

En segundo lugar y en base al informe técnico de fecha 12 de diciembre de 2017 del servicio promotor, y en aplicación de los criterios objetivos establecidos en el Apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638. Lote I. Orientación Socio Laboral y Formación para el Empleo. Lote II: Talleres de Integración Social. Lote III: Servicio de Entrenamiento personalizado para el Empleo.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 12-12-2017 14:15:08

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 12-12-2017 14:20:51

tenor literal es, “Se considerará en principio como desproporcionada o baja temeraria aquella oferta que sea superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a la licitación”, se ha observado que la oferta presentada por la siguiente empresa:

- Lote II: (Talleres de Integración Social)

- Fundación ADSIS presenta un porcentaje de baja de 24%,

Presenta valores anormales o desproporcionados, al exceder en más de diez unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja presentados por el resto de los licitadores, cuya baja media es del 12,77%

Lote III: (Servicio de Entrenamiento Personalizado para el Empleo)

- Fundación ADSIS presenta un porcentaje de baja de 29,49%,

Presenta valores anormales o desproporcionados, al exceder en más de diez unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja presentados por el resto de los licitadores, cuya baja media es del 17,42%.

Por todo ello, se acuerda comunicar a esa empresa en cumplimiento de lo que establece el artículo 152.3 del TRLCSP, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, “para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro, pormenorizado el estudio económico con los medios materiales y personales que se dispone que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible de una ayuda del Estado”, hasta el día 14 de diciembre de 2017 a las 17:00 horas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

SECRETARIA DE LA MESA,

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638. Lote I. Orientación Socio Laboral y Formación para el Empleo. Lote II: Talleres de Integración Social. Lote III: Servicio de Entrenamiento personalizado para el Empleo.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
Cargo: SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 12-12-2017 14:15:08

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
Cargo: GERENTE DE DISTRITO
Fecha: 12-12-2017 14:20:51